



Asamblea General

Distr. limitada
2 de junio de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 124 del programa

Plan de Conferencias

Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda: proyecto de resolución

Plan de conferencias

La Asamblea General,

Recordando su resolución 54/248, de 23 de diciembre de 1999, y en particular la sección B del párrafo 23,

Habiendo examinado la carta de fecha 8 de mayo de 2000 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente del Comité de Conferencias¹,

1. *Decide* autorizar al Comité de Conferencias a celebrar su período de sesiones sustantivo del año 2000 en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi;
2. *Decide también* que, de conformidad con la decisión adoptada por el Comité de Conferencias de celebrar su período de sesiones sustantivo de 2000 en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en cumplimiento de lo dispuesto en la sección B del párrafo 23 de la resolución 54/248, se sufragarán los gastos de un representante de cada uno de los Estados miembros del Comité que se trasladarán de Nueva York a Nairobi para asistir al período de sesiones;
3. *Alienta* a los miembros del Comité que tengan representación oficial en Nairobi a que, siempre que sea viable, estén representados en el período de sesiones por sus funcionarios en Nairobi;
4. *Pide* a los miembros del Comité procedentes de países económicamente más desarrollados que, siempre que sea viable, financien sus propios viajes a Nairobi.

¹ A/C.5/54/62.